



RESOLUCION EXENTA N° 015 / 00 00 4 8 0

REF: DISPONE PAGO POR SERVICIO DE CORRETAJE.

Iquique,

22 DIC 2017

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 20.882 de 2015, que aprueba el presupuesto de 2016, la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; y la Resolución N°026 del año 2000 y la Resolución N°0175 de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio"; Resolución exenta N° 015/16 de 2017 demás antecedentes tenidos al vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 28 de agosto de 2017, por Oficio Ordinario N°469, la Dirección Regional de Tarapacá, solicita aprobación para gestionar la autorización de DIPRES, el arriendo de edificio para instalación de oficina Regional.

2.- Que, entre los antecedentes que fundan la solicitud expuesta en considerando N°1, se adjuntó propuesta N°3, de Ana María Cancino, corredora de Propiedades, que establece condiciones del servicio "*al momento de firmar Contrato, se deben cancelar Mes de Arriendo, Mes de Garantía, Comisión de Arriendo del 50% del canon de arriendo*".

3.-Que, por Resolución Exenta N° 470 de fecha 21 de diciembre de 2017, que aprueba contrato de arrendamiento con Sociedad de Inversiones Baden.

4.-Que atendido Boleta de Honorario N°42, que da cuenta de servicio de corretaje por edificio Wilson 243, prestado por la Señora Ana María Cancino Morgado, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)

5.- Que, se hace necesario dictar el acto administrativo que dispone el pago señalado.

**RESUELVO:**



1.- **DISPONGASE** el pago a **Ana María Cancino Morgado**, Rut N° 10.446.193-k la suma de **\$ 5.000.000.-** (cinco millones pesos.), correspondiente a factura N° 4595.

2.- Impútese al gasto generado de **\$ 5.000.000.-** (cinco millones pesos.), al subtítulo 22 ítem 11, asignación 999. Del Programa 01

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CORINA FIGUEROA PADILLA  
DIRECTORA REGIONAL(S)  
JUNJI TARAPACA**

CFP/ECC/KBR/kbr

Distribución:

- Control y Oposición. RRF.
- Planificación.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.

**ANA MARIA CANCINO MORGADO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 42**

**RUT: 10.446.193-K**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**

**GESTION INMOBILIARIA Y ADMINISTRATIVA**

**Av. Arturo Prat 2272 Depto. 1803 Villa/Pob. IQUIQUE , IQUIQUE**

**Fecha: 21 de Diciembre de 2017**

**Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**Rut: 70.072.600- 2**

**Domicilio: ERRAZURIZ 1366, IQUIQUE**

Por atención profesional:

SERVICIOS DE CORRETAJE EDIFICIO WILSON 243	5.000.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>5.000.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 21/12/2017 11:41



10446193000422C93EE1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201712211142

Fecha / Hora Impresión: 21/12/2017 11:42



OFICIO N°015/  
ORD.: 00110469

ANT:

MAT: Solicita Autorización  
Arriendo de Edificio  
Dirección Regional Tarapacá.

IQUIQUE,

12 8 AGO 2017

DE : PAMELA SIERRA SOTO  
Directora Regional de Tarapacá JUNJI (S)

A : DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA  
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a Ud. para informar y solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento esta Dirección Regional ha efectuado una constante búsqueda de alguna propiedad para arrendar e instalar las oficinas regionales, dado que la propiedad en que funciona actualmente cuenta con una serie de deficiencias que afectan las condiciones laborales de los funcionarios.

Desde hace varios años se han estudiado diferentes alternativas, las cuales no han llegado a buen término debido a que en la ciudad no existe la oferta de un edificio capaz de albergar a la cantidad actual de funcionarios que se desempeñan en la dirección regional y que cuente con las características requeridas para cumplir con la normativa vigente y los nuevos desafíos de calidad que nuestra institución se encuentra impulsando.

En esta constante búsqueda es que hemos encontrado un edificio en arriendo nuevo que es capaz de albergar a todo el personal, optimizando las condiciones laborales actuales. La opción corresponde al arriendo de un edificio ubicado en pleno centro de la ciudad, de 920 m2 aprox., distribuidos en 6 pisos, que cuenta con buenas condiciones de seguridad y acceso y en el que se podrían realizar todas las instalaciones que se requieren.

Por lo anterior, y considerando que esta es una gran oportunidad para nuestro equipo de trabajo es que solicito a Ud. su aprobación para gestionar la autorización de parte de la Dirección de Presupuestos del arriendo de este



edificio para la instalación de las Oficinas de la Dirección Regional de Tarapacá de JUNJI.


Como respaldo de lo solicitado se adjunta:

1. Resumen Ejecutivo Peticiones de Arriendo
2. Presentación Alternativas de Arriendo
3. 3 Cotizaciones de Inmuebles
4. Presupuesto Habilitación Alternativa Seleccionada
5. Informe Cambio Oficina Dirección Regional, conteniendo:
  - Problemática Oficina Dirección Regional Actual
  - Cuadro Comparativo Alternativas de Arriendo
  - Informe Técnico de Infraestructura
  - Informe Jurídico

Los datos del nuevo Inmueble son los siguientes:

Nombre Arrendador	:	Sociedad de Inversiones Baden Ltda.
R. U. T.	:	76272693-9
Rol de la Propiedad	:	445-3
Ubicación	:	Wilson N° 243
Ciudad	:	Iquique
Tipo	:	Edificio
Metros Cuadrados construidos	:	920 m <sup>2</sup>
Número de Pisos	:	6
Número de Personas	:	92
Valor Arriendo Mensual	:	\$10.000.000
Fecha de Vigencia	:	5 años a contar de aprobación de DIPRES
Renovación	:	Anual

Esperando una buena recepción a esta petición, saluda atentamente a Ud.,

  
**PAMELA SIERRA SOTO**  
 DIRECTORA REGIONAL JUNJI (S)  
 DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI  
 REGIÓN DE TARAPACÁ

*[Handwritten initials]*  
PSS/CPP/KBR/NFR/cfp

Distribución:

- Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI
- Departamento de Planificación JUNJI
- Subdirecciones (7)
- Oficina de Partes
- Archivo